

ORDENANZA N° 2315.-

Referencia: Exp. I-439/1958.- C. Deliberante.-
Exp. 82120/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 30 de octubre de 1958.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que este Cuerpo Deliberante en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal, la siguiente;

ORDENANZA N° 2315.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al D.E., a reconocer como deuda del ejercicio -----financiero año 1957, el importe de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.377,60 %), a favor del señor TOMAS LOPEZ, por suministro de leche a la Mayordomía durante los meses de agosto a diciembre de 1957, pendiente de pago al cierre del citado ejercicio financiero.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al Capítulo II, Inciso 3°, Item 1, Partida 1a., del P.V. "Acreedores Varios".-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

VICTOR FERIOLI- Secretario.-

La Plata, 4 de noviembre de 1958.-

Cumplase, comuníquese, regístrese, y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBP. *MBP*
JED.